

El género en tiempos de globalización y la lucha contra la discriminación¹

Gender In times of globalization and the fight against discrimination

Deicy Tatiana Hurtado López², María José Murillo Murillo³

Resumen: La globalización al ser unos de los procesos políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, tecnológicos y financieros más importantes desde el siglo XX, paralelamente se ha mostrado como un escenario crítico y de incertidumbre en materia de derechos humanos, medio ambiente e igualdad. El proceso de globalización es un proceso expansivo e incidente en todos los ámbitos sociales e íntimos del ser humano, y desde ese papel de centro ordenador de la vida social, ha permitido el surgimiento de movimientos de resistencia desde las diferentes diversidades, en donde los temas de género y feminismo, que se refieren específicamente a las relaciones de poder y desigualdad estructural entre ambos sexos, no pasan a un segundo plano. El presente trabajo de investigación corresponde a un estudio encaminado al análisis de la incidencia de las dinámicas globalizantes en los derechos de género, soportado con un método descriptivo – cualitativo, debido al estudio del problema a investigar mediante la hermenéutica socio jurídica y la recolección de informes emitidos por la ONU y demás entidades oficiales, junto con las medidas que se han tomado para garantizar la equidad de género y la dignidad humana.

Palabras clave: Equidad; Globalización; Género; Neoliberalismo; Derechos Humanos.

Abstract: Globalization, being one of the most important political, social, economic, educational, cultural, technological, and financial processes since the 20th century, has simultaneously been shown as a critical and uncertain scenario in terms of human rights, the environment and equality. The globalization process is an expansive process that impacts in all the social and intimate areas of the human being, and from that role as the organizing center of social life, it has allowed the emergence of resistance movements from the different

¹ Ponencia producto de trabajo de investigación socio-jurídica, presentada para el XII Encuentro Nacional de Red De Grupos Y Centros De Investigación y Socio jurídica – Nodo Suroccidente, en representación de la Universidad Libre de Colombia Seccional Cali.

² Estudiante de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre de Colombia Seccional Cali e integrante del semillero de investigación Escuela Crítica Latinoamericana del Derecho. Domiciliada en la ciudad de Cali (Valle del Cauca). Email: deicytatianah@gmail.com

³ Abogada de la Universidad Libre de Colombia – Seccional Cali e integrante del Semillero Escuela Crítica Latinoamericana del Derecho. Domiciliada en la ciudad de Cali (Valle del Cauca). Email: murillomurillomariajose@gmail.com

diversities, where the issues Gender and feminism, which refer specifically to power relations and structural inequality between both sexes, do not get pushed to the background. This research work corresponds to a study aimed at analyzing the incidence of globalizing dynamics on gender rights, supported by a descriptive-qualitative method, due to the study of the problem to be investigated through socio-legal hermeneutics and the collection of reports issued by the UN and other official entities, together with the measures that have been taken to guarantee gender equality and human dignity.

Keywords: Equity; Globalization; Gender; Neoliberalism; Human Rights.

Introducción

Desde la incidencia de la globalización en cada uno de los aspectos propios de la sociedad, han emergido diversos cuestionamientos y discusiones frente a la forma en que este fenómeno se ha presentado y ha afectado diversos escenarios sociales. La idea de “aldea global”, de progreso, de conexión mundial, que se tenía pensado desde un principio, difiere de manera preocupante con la realidad que se presenta. A pesar de que se han presentados avances importantes en la humanidad, en la economía y ahora con la era tecnológica se ha permitido el crecimiento de muchos sectores sociales, la globalización también ha sido la base de muchas crisis humanitarias, relacionadas principalmente con la falta de garantía de derechos humanos, sostenibilidad ambiental y protección de la dignidad humana. Su crecimiento exponencial y el alcance que ha tenido en todas las dinámicas sociales y económicas claramente presenta una íntima relación con el capitalismo avanzado:

El capitalismo ha conseguido poner en marcha un mercado sin leyes y sin ningún tipo de control real, cuya política consiste en privatizar todo a su alcance, acumulando un capital sin precedentes en los grandes bancos y a favor de muy pocos en la sociedad y economía (Dabat et al, 2015).

Es evidente que la acumulación sin precedentes y desigual de los beneficios económicos de la globalización, acompañada además de una perspectiva masculina donde prima la productividad sobre cualquier otro concepto, ha dejado en un último lugar a la naturaleza, a la salud y a la garantía de vida digna para mujeres, niños, niñas, jóvenes y población menos favorecida, obligándolos a subsistir en ambientes poco aptos para una calidad de vida digna.

Es importante destacar que el concepto de globalización no debe limitarse únicamente a lo económico, se debe incluir el aspecto cultural y las ideas que la globalización va implementando en el pensamiento y actuar de la humanidad.

La globalización, específicamente la de corte neoliberal, se ha convertido en un modelo patriarcal, extractivista, racista, discriminatorio y poco humanista, llevando a que los más vulnerables de estas dinámicas sean las mujeres y la naturaleza, donde son víctimas de una violencia no coyuntural y privada, sino estructural y generalizada, que se manifiesta en todos los niveles de la realidad (Sendòn de Leòn,2016)

La manera en que la globalización se implementa como un mecanismo del capitalismo, ha sido el indicio respecto a que cada año en el mundo, la brecha social en cuanto a género sea mucho peor, puesto que, las políticas neoliberales adoptadas por el sistema que rige y ha regido a la sociedad, son dirigidas en su totalidad al mercado, a su funcionamiento y total rendimiento, llevando no solo a una crisis en materia de género y derechos humanos, sino también a la degradación del hombre como persona y ser humano y en como este simplemente continúa siendo no el fin, sino el medio para satisfacer un orden económico. Adicional a esto, la falta de marcos normativos internacionales eficaces, han impedido proteger los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, y garantizarles una vida digna dentro de los territorios, incentivando aún más las cifras de pobreza, violencia, brecha laboral, desigualdad, entre otros, que afectan en su mayoría a las mujeres y en especial a las que se encuentran en países de la periferia.

Hoy en día el mundo se enfrenta a cuestiones apremiantes que atañen el género, es más, todo un nuevo terreno de políticas de género esta emergiendo, lo que plantea interrogantes que tiene que ver con los derechos humanos, la injusticia, la economía global, el cambio climático, las relaciones entre generaciones, la violencia tanto militar como personal y las consideraciones del buen vivir. (Connell & Pearce, 2018, p.20)

Como se dijo anteriormente, la globalización no es algo que se debe limitar únicamente a lo económico, comprende un espectro mucho más amplio en el que se llegan a afectar diferentes áreas de la vida social. “La globalización al afectar a los Estados, también impacta a su principal instrumento, el derecho, situación que determina transformaciones en el campo jurídico, desde la teoría del derecho, hasta la practica jurídica”. (Llano & Silva,2018, p. 61)

Es claro que existe una enorme necesidad de analizar la globalización desde una perspectiva feminista, reconociendo al mismo tiempo como la política económica, los movimientos sociales, la formación de identidades y los asuntos de género son indesligables el uno del otro. “Las ambivalencias y múltiples sentidos de la globalización tienden a producir nuevas distorsiones de género, al mismo tiempo que subvierten otras, dando pie a nuevas dinámicas de exclusión e inclusión” (Vargas,2009, p.10)

Los debates entorno a los nuevos modelos de desarrollo en los países del sur, y a las maneras de enfrentar y transformar las limitaciones que impone el nuevo orden económico internacional, se han visto enriquecidos con la incorporación del género como variable esencial de este análisis.

Sin el análisis de género, sería imposible entender temas tan polémicos y que afectan a la sociedad en general, como las migraciones vinculadas a la prostitución, en el análisis de la composición femenina y de menores de edad en los trabajos forzados, la informalización de la economía o el aumento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar. El presente trabajo de investigación, por su modalidad corresponde a un estudio encaminado a analizar si la globalización ha repercutido en los derechos de género, puesto que, nos encontramos

en una época donde el fenómeno global permea todos los Estados de la vida, desde el ámbito financiero hasta las políticas de Estado.

Por su naturaleza esta investigación es cualitativa en razón de que, busca analizar el problema, mediante la hermenéutica de los autores como lo son: Quijano: Carbonell, Valdivieso, Zuta, etc. para poder examinar si efectivamente la globalización acentúa aún más la desigualdad y discriminación en razón del género. En este orden de ideas, se trabajará mediante un estudio descriptivo y explicativo, en el cual se evaluarán los informes emitidos por la ONU, frente a la resistencia que han generado las mujeres en cuanto al fenómeno global, y cuáles han sido las medidas tomadas por los organismos internacionales en pro de la protección de las mujeres. Simultáneamente, se analiza la causa y el efecto dentro del fenómeno globalizador, y si este es un factor determinante en cuanto a la creación de la desigualdad de las mujeres y niñas como principales afectadas.

Una mirada femenina de la globalización

El papel de la mujer siempre ha sido asumido desde el ámbito androcéntrico que ha caracterizado a las sociedades, esta ha sido relegada al ámbito privado (labores domésticas, etc.) limitada de opciones y oportunidades. Desde esta perspectiva, la mujer hace parte de las poblaciones vulnerables, por lo tanto, estas han ido adquiriendo derechos los cuales anteriormente no podían gozar (civiles, políticos, etc.), no obstante, aún se evidencia la discriminación y desigualdad en las diferentes naciones, por consiguiente, vemos cuantas luchas han emprendido las mismas en pro de hacer valer sus derechos frente a las distintas instituciones para no ser consideradas una cosa más en la sociedad que deba asumir un papel pacífico, cuando existen problemas que las afectan su calidad de vida, dignidad, integridad, etc.

Ahora bien, La lucha de las mujeres se ve marcada por un largo proceso histórico, donde se evidencia como esta ha ido ganado terreno en materia de derechos y libertades, por lo cual, su papel protagónico ya no es solamente en el ámbito privado sino que también, se ha

apropiado de los espacios públicos, este proceso se ve caracterizado porque estas se han organizado, de tal manera, que crean organizaciones, se unen a distintos movimientos sociales y comparten esa sororidad femenina que les permite comprenderse la una a la otra.

En este orden de ideas, aparece el factor globalizador que trae consigo grandes ventajas convirtiéndose las sociedades en una especie de “aldea global”, no obstante, el fenómeno globalizador afecta diferentes escenarios en los cuales las mujeres sus principales víctimas, en ese sentido “todas las tendencias de la globalización apuntan hacia el debilitamiento de los estados naciones, de las democracias y, por supuesto, no está en su menú el impulso a políticas de bienestar social.” (Valdivieso, 2009, p.29), esas políticas de bienestar social una de sus principales beneficiadas son las mujeres, al verse estas afectadas muchas les toca migrar con el ánimo de buscar oportunidades, acabando así, en prostitución, usadas para los servicios domésticos, en la trata de personas, estas buscan las oportunidades que se les quita, pero para muchas las consecuencias son aún más graves.

Es necesario preguntarse, si la globalización se encuentra en todas las sociedades es de suponerse que afecta tanto a hombres como mujeres por igual, al respecto, Valdivieso (2009) considera que:

La globalización afecta de manera diferente a los hombres y a las mujeres y esto se debe tanto a la situación estructural de las mujeres en las relaciones de poder en la sociedad, como a las estrategias globalizadoras, de modo que no se pueden comprender los procesos asociados a la globalización sin la incorporación de la variable de género (p.31).

Aunque existe evidentemente un cambio en cuanto al reconocimiento de los derechos de las mujeres como población vulnerable e incluso olvida, aún persiste la discriminación y desigualdad frente a esta, ahora mediante un nuevo factor que resulta siendo determinante en las condiciones y calidad de vida de las mismas.

La situación de las mujeres ha cambiado en cuanto las mismas se han organizado con el ánimo de exigir a los distintos gobiernos sus derechos y plantear de igual manera la

problemática que las aqueja, es así que el clamor de las mismas se escucha y muestra de ello es la agenda de la ONU (organización de las Naciones Unidas) con la que concuerda en que existe ese segregacionismo el cual han padecido y siguen padeciendo producto de diferentes fenómenos y este caso el fenómeno globalizador, por lo tanto, se plasmó para la agenda 2030 con la cual se espera cumplir en su objetivo número 5 busca, Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas constituye la estrategia actual más relevante, que posiciona el tema de la igualdad de género en un plano global, porque se evidencia que indefectiblemente se requiere una igualdad en cuanto al género porque las mujeres a pesar de encontrarse en una sociedad post- moderna siguen padeciendo como si se encontrarse en la edad media pero ahora ese segregacionismo se disfraza mediante el proteccionismo, las políticas económicas, etc.

Finalmente, los feminismos no existen como un capricho inventado por las mujeres porque quieren dominación, este existe como mecanismo de defensa ante la indiferencia estatal, los abusos por parte del gobierno, las políticas androcéntricas, la indiferencia ante su dolor, las mujeres han luchado desde el inicio de su historia y lo siguen haciendo unidas.

Los derechos humanos nacen para todos, ya que, considera a hombre y mujeres seres humanos, dignos, permeados por una condición humana muestra de ello son los diferentes tratados internacionales, las actuales democracias antropocéntricas que permiten el factor globalizador de los derechos humanos, no obstante, discrepa con ese fenómeno globalizador que atenta a la su vez contra la misma humanidad y crea tanto desigualdades como discriminación.

Las mujeres se encuentran en un escenario donde muchos aspectos en materia de derechos y libertades se les ha asignado, no obstante, se evidencia que dichos derechos no se reflejan del todo en la vida de estas, por lo cual, no se sienten impactadas en su vida por los diferentes normas y tratados internacionales que las amparan, es por ello, que se observa una atmosfera de crisis que aunque se presencie de manera negativa esta crisis permite a las naciones replantearse, puesto que, les muestra que existen aspectos que deben mejorar y que hacerlo permite también el progreso social de las cuales las mujeres también deben ser parte.

Existen problemas creados por las políticas globalizadoras las cuales repercuten principalmente sobre las mujeres profundizando así, el hecho de que sean responsables exclusivamente de las labores del hogar, la intensificación de las jornadas de trabajo al respecto, Valdivieso (2009):

Al disminuir los servicios sociales de los cuales se benefician las mujeres, producto de la caída del gasto público, personas de la tercera edad e infantes, se ven cargadas de tareas las mujeres, por lo tanto, las mujeres no tienen tiempo para ser capacitadas lo suficiente para entrar a mejores condiciones laborales, eso deja como resultado bajos salarios o desempleo donde ven como única salida la emigración. (pp.31-32)

Resulta, relevante ahondar en argumentos por los cuales es necesario incluir el género cuando se analiza la globalización, es importante recordar la división sostenida por el patrón de poder actual entre las ocupaciones femeninas y masculinas las cuales se valoran de manera distinta, la discriminación de la mujer asegura el trabajo de esta en la prostitución la trata de personas, trabajos mal remunerados y dominación de un género sobre el otro lo cual permite el funcionamiento de la economía global. Desde sus espacios de resistencia, las mujeres han sostenido que la globalización ha exacerbado las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, ocasionando así la feminización de la pobreza, la desvalorización de la mujer desde el ámbito laboral hasta su integridad y una brecha en la oportunidad de adquirir conocimiento estas condiciones de género se unen a los de la clase y la etnia.

Finalmente, este proyecto busca evidenciar que aunque vivimos en una sociedad global, post- moderna, donde las constituciones y tratados internacionales así como los distintos organismos buscan la protección e igualdad de género esto sigue siendo una utopía con la cuales muchas mujeres sueñan y por ello luchan, porque romper “el techo de cristal” toda esa serie de obstáculos con los que se encuentra la mujer por el hecho de serlo para poder ascender en el ámbito público como lo ha denominado la ONU, se sigue presenciando en estas sociedades y se ha acentuado, aún más, afectando así, derechos políticos, económicos, sociales, sexuales y reproductivos, por lo tanto, se requiere un estudio de género para aportar mecanismos a las distintas naciones para que realmente se rompa el techo de cristal

y los pisos encerados en el que muchas mujeres siguen viviendo por la falta de oportunidades y de ser vista como una cosa más para usar por una economía global.

La incidencia de la globalización en los factores de género y discriminación.

La globalización como uno de los fenómenos más revolucionarios de la historia, ha traído consigo grandes cambios en las sociedades, esos cambios tienden a generar tanto aspectos negativos como positivos en la vida de los individuos, es por ello, que analizar este fenómeno, desde una postura de género, termina siendo fundamental, puesto que, en el ámbito de las mujeres “las cuales viven bajo el techo de cristal” como lo ha definido la ONU (2018) en el documento emitido por la organización en base a la Declaración de Beijing sobre la igualdad de género, se estipula que debe romperse con él, no obstante, y pese a todos los esfuerzos el fenómeno avanza cada día más pero deja grandes consecuencias, generando grandes incidencias en la vida de las mujeres consideradas como parte de la población vulnerable, es por ello que analizar cuál es la incidencia del fenómeno tan innovador es indefectible, ya que, ellos permite establecer cuál ha sido la crisis generada por el factor tanto en aspectos discriminatorios, desiguales y de olvido que repercute fuertemente en la vida diaria de la mujer como un ser históricamente olvidado desde todos los ámbitos generando así un inconformismo social y un deterioro en la vida de las mismas, al analizar la incidencia nos permitimos poder dar soluciones concreta a una problemática global que afecta a cada mujer del globo terráqueo.

En ese orden de ideas, avanzar en un enfoque de género permite que el progreso social sea equitativo, ya que al generarse ese equilibrio a nivel global, se permite la entrada de una verdadera dignidad equiparada con el goce efectivo de los derechos de un ambiente global solidario e incluyente que rompa verdaderamente con “el techo de cristal” desde lo político, económico, reproductivo, etc. Es sorprendente que en un mundo de interconexión aún existen tantas brechas de género que generan una atmosfera de zozobra.

Efectos de la globalización frente a los derechos humanos de género

Para poder comprender la incidencia del fenómeno globalizador, es importante conocer de que manera han llegado a afectar de manera general a la sociedad, especialmente en los territorios del sur, teniendo en cuenta además que dicho estudio debe realizarse de manera paralela, desde una postura de género.

Desde la expansión del modelo de Estado neoliberal a los países periféricos y semiperiféricos, lograron que estos Estados que naturalmente eran dependientes, redujeran la actividad regulativa de sus propios países en lo más mínimo. “Se origina así el imaginario de que los Estados estaban por debajo de la dinámica del mercado y el consumo global, dando paso a la dependencia ya no de los Estados centrales sino de la lógica del comercio internacional” (Llano et al., 2016, p.12)

Y no solo desde lo económico, los Estados periféricos han perdido la autonomía de sus territorios, sino también en el ámbito del medio ambiente y garantía de derechos humanos para sus comunidades, generando al mismo tiempo conflictos internos irreparables y manifestaciones de violencia en donde los afectados son las zonas y poblaciones más vulnerables. Colombia es uno de los países, junto con México, Brasil, Argentina, entre otros, que ha implementado el modelo neoliberal desde hace más de 30 años:

Colombia es el otro país que implementa, el modelo neoliberal, y lo hace desde la proclamación de la Constitución Política de 1991. Las privatizaciones han sido la característica de implementación del modelo en los distintos gobiernos. Igualmente, la inversión extranjera se ha privilegiado y las relaciones económicas con los Estados Unidos, ha llevado a que sea el más importante socio comercial (Llano et al., 2016, p.15)

En ese entendido, debe tomarse a la población vulnerable como lo han sido las mujeres, ya que, sobre esta ha repercutido el fenómeno, no obstante, se debe precisar de manera puntual cuales son los efectos nocivos y para ello debe estudiarse uno a uno, para poder llegar a denotar si existe verdaderamente si existe una incidencia por parte de este fenómeno que

nos lleve a una degradación de la dignidad humana, la discriminación y desigualdad global en razón del género.

En la actualidad, las sociedades contemporáneas se han caracterizado por la luchas de los derechos humanos, la dignidad humana, por sociedades solidadas donde el ser humano sea el centro de toda actividad, siendo en si un fin y no un medio; esos derechos humanos implican igualdad, no discriminación, inclusión, ayuda y solidaridad humana, dando condena a todo acto que implique lo contrario, gran ejemplo de ello lo podemos observar en los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU en su agenda para 2030, en la cual, no se obvia el hecho de que hay una problemática de género, donde su principal protagonista es la mujer, niñas y adolescentes, consideradas como poblaciones vulnerables y degradadas históricamente, por lo tanto, resulta vital por parte de la entidad hacer un llamado a sus miembros, ya que, en medio de una modernidad global, existe una lata tasa de discriminación de género.

De acuerdo a esto, es comprensible que se requiera un estudio partiendo de las anotaciones anteriores, en relación a una constitución moral universal donde hombres y mujeres deben ser tratados por igual y no desde políticas discriminatorias, abusivas, androcentrista que contarían los derechos humanos y denigran al género femenino.

Análisis de la Globalización como mecanismo Neoliberal

La globalización se ha ido apropiando de todos los ámbitos de la sociedad, en consecuencia, la política, económico, tecnológico, todo se encuentra permeado por el mismo concibiéndosele como “la aldea global”. Hoy en día es imposible no hablar de globalización y como esta ha incidido en la vida de cada individuo tanto que, el mundo se ha hecho más “pequeño” producto de la interconexión y comunicación que supone un idealismo, mostrando todo ese lado bueno de la globalización, de tal manera, que contribuye al conocimiento de otras personas, culturas, etc.

Desafortunadamente no en todos los Estados se evidencia el proceso de globalización de la misma manera, en vista que, los países centrales no viven el fenómeno de la misma manera

que los de la periferia, por lo tanto, no existe uniformidad lo que conlleva a una desigualdad en donde se evidencia pobreza, discriminación y vulneración de derechos humanos. Al respecto:

Podemos apreciar que se trata de un proceso político, social, económico, cultural, tecnológico, financiero y organizativo a escala mundial, que el capitalismo ha presentado con éxito, como un fenómeno casi natural y en consecuencia inevitable, (...) desarrollo del sistema capitalista, caracterizada por una altísima reconcentración del control de recursos. (Valdivieso 2009, p. 27)

Es pertinente entender que la globalización es un proceso económico, no obstante, ha surgido la necesidad de ampliar este concepto, puesto que el mismo constituye a nivel mundial una forma de pensamiento y de cultura occidentalizada, que representa el mercantilismo, la explotación de la naturaleza y de hecho la marginación de las mujeres. Cobo (2020) explica como la globalización no es sinónimo de interculturalismo:

Pues la mundialización del neoliberalismo tiene una insólita capacidad para uniformar costumbres e imponer modas globales por encima de tradiciones y culturas. Este poder de uniformización a través del mercado global está provocando fuertes movimientos sociales y políticos reactivos que se agarran a su identidad cultural -en muchos casos a los aspectos más fundamentalistas de esas culturas- como única forma de sustraerse a la estandarización cultural que impone el consumo capitalista (p.5).

La desigualdad va de la mano con la globalización porque los nuevos fenómenos que se traducen a la globalización actual destacan los sistemas de estratificación y desigualdad de los diferentes Estados antes de que estos se reorganizaran y expandieran las conexiones de mercado y cambios tecnológicos de los sistemas de comunicación (Maquieira, 2011, p. 22)

Globalización mecanismo del modelo capitalista desigual

Como ya se ha mencionado anteriormente, la globalización permea todo, desde lo político hasta lo financiero, el fenómeno se desarrolla de manera horizontal abarcando cada aspecto de la vida, en este orden de ideas, podemos referirnos a un conjunto de homogenización del

globo terráqueo a la vez que en la misma forma lo fracciona. Los distintos autores como lo son: Valdivieso, Maquieira, Quijano, entre otros concuerdan lo mismo en que aunque no exista un concepto unívoco referente a lo que es la globalización no se puede obviar que este es un fenómeno económico y financiero, por lo cual, es el vehículo del capitalismo, pero para concretar por qué la globalización es el mecanismo del capitalismo es indefectible analizar el capitalismo dentro de la globalización, de tal manera que, esto crea una tensión entre la globalización y los derechos humanos lo que lleva acentuar, aun más, las desigualdades, discriminación, pobreza, pérdida de identidad, entre otros aspectos, que generan la hegemonía de determinados Estados. “Una expresión muy generalizada de reconocimiento de la globalización, será la denuncia y el estudio de sus aspectos negativo-destructivos como el desmantelamiento del Estado Social, la precarización del trabajo, el incremento de las desigualdades o la marginación de países, regiones” (Dabat, 2002, p.16), esta apreciación tiene sus antecedentes en los análisis de los científicos sociales críticos y del liberalismo:

Los científicos sociales (Marx, Adam Smith, Weber, entre otros), evidencian que el capitalismo es sin duda un sistema de producción, puesto que, se diferencia de otros sistemas en el entendido de que, cuenta con su propia estructuración. En ese entendido, el modelo se determina por las consecuencias espaciales (atmósfera, aire, agua, etc.) la industrialización, la urbanización el crecimiento de la población o de la cultura moderna (Dabat, 2002).

Otro aspecto de relevancia, está como comprender por qué la globalización es el mecanismo del capitalismo, ya que, “..., la globalización ha sido posible gracias a la mundialización de los medios de comunicaciones y la tecnología informática, vehículo ideal para el capitalismo neoliberal cuyo sustento teórico es la ley del libre mercado” (Pedroza. 2009, p. 216).

Libre mercado, que solo comercializa, Kant estipuló que el hombre es un fin en sí mismo, por lo cual, no puede ser usado como medio, ya que, posee dignidad humana, no obstante, con capitalismo neoliberal se desdeña la figura, en vista de que, todo tiene precio incluso el ser humano es por ello que (Carosio, 2009,) concuerda en que:

capitalismo en su fase globalizada pretende hacer del planeta un espacio único y sin fronteras para el dinero, las mercancías y los servicios; (...) en el centro de esta concepción está la idea de que el crecimiento económico es un fin en sí mismo y el mercado (p.229).

Por lo cual, esta idea se presenta como un proceso natural donde sus principios se apropian de las estructuras sociales y se convierte en un regulador de la vida humana. La globalización como mecanismo del capitalismo permite que: aspectos como el Androcentrismo, la trata de mujeres, niñas y niños para ser comercializados sexualmente, la occidentalización, que a su vez asume que las comunidades aborígenes y nativas a las que se le impone la occidentalización terminan con pérdida de identidad, la degradación del medio ambiente, etc. Estos efectos se estudiarán más adelante. Sin duda, Todo esto crea una tensión entre el fenómeno global frente a los derechos humanos y fundamentales inherentes a todos los hombres y mujeres, por lo tanto, surgen luchas y organismos que procuran la protección de estos que se resisten ante el fenómeno. Porque un planeta donde todo se comercializa está condenado a su propia miseria.

Globalización y Derechos Humanos

La Declaración de los derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, concreta en que todos los seres humanos poseemos dignidad, en consecuencia, tenemos derechos que son universales, inherentes, transnacionales, etc.; por lo cual, requieren total protección; estos no deben ser objeto del comercio, ya que, son parte de la condición humana. Asimismo, esta declaración precisa en que:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable, en virtud del cual todos los seres humanos y pueblos son llamados a participar de un desarrollo, económico, social, cultural, etc. y reitera de igual manera en el cumplimiento de los derechos fundamentales, así como la igualdad entre hombres y mujeres. En ese sentido los Derechos de grupos específicos y derechos de los pueblos: Se refieren a la situación

concreta de determinados grupos de personas que por sus características son discriminados (Ramírez. 2013, p. 11).

Como se expone anteriormente por Ramírez, aunque exista la protección de estos derechos estos son totalmente vulnerados, por lo cual, existe una tensión entre la globalización y los derechos humanos, puesto que, como se expuso anteriormente la globalización más que un ciclo de comunicación e interconexión es el mecanismo del capitalismo, en el cual, prima la economía y un patrón de discriminación un régimen totalmente patriarcal y occidental, en ese sentido esa tensión entre globalización y derechos humanos y fundamentales surge de la naturaleza cada uno, ya que, mientras en los derechos lo principal es esa dignidad de ser humano, la ética, los principios, la moral, donde pugna que el ser es un fin en sí mismo, la globalización es totalmente contraria, en vista de que, su naturaleza es la economía, las finanzas, el ser humano pasa a un segundo plano, debido a que, se convierte en un objeto ante las exigencias del mercado, la tecnología y la ciencia.

De tal manera, “que ya no importan los fines, estos se encuentran desmoralizados, ahora los esencial son los medios para alcanzar dicho fin” (Buedo, 2015). Para alcanzar dicho fin, se vulneran derechos humanos y fundamentales de diferentes sectores lo que hace que la tensión se profundice y es en ese momento que nos lleva plantearnos ¿cuáles son los mecanismos que buscan la protección de estos? Al respecto, (Buedo, 2015) sostiene que “no existe una fórmula, ni un mecanismo, que haga efectivos los derechos humanos, sin imponer una situación de conflicto de intereses entre diferentes culturas; no existe una fórmula mágica, ni una alternativa directa aplicable, que erradique las situaciones de desigualdad” (pp.164-165).

Ahora bien, esa tensión producto de la naturaleza y esencia de cada concepto, tiene sus principales protagonistas, los cuales terminan siendo los afectados, y como ya se ha recalcado a lo largo de este texto; son los vulnerables los olvidados (mujeres, niños, medio ambiente, pobres, etc.), que sufren de forma flagrante la violación de sus derechos y el apogeo de la desigualdad y discriminación, en este orden de ideas, nos basaremos en la discriminación y desigualdad de género en el campo de la globalización, puesto que, aunque los otros actores en este escenario son pertinentes requieren un análisis profundo y

detallado, por lo cual, solo vamos a examinar cómo la globalización ha repercutido en las mujeres y niñas.

Globalización, desigualdad y discriminación de género

La igualdad es uno de los principios más importantes en las sociedades contemporáneas sobre este postulado que radica como derecho, principio valor se han construido las sociedades en busca de dignificar el ser, la calidad de vida, su dignidad y su esencia como seres humanos se ve desdeñado con la figura de la globalización que en su práctica neoliberal pretende romper con este principio ético que hace arte de las sociedades “(...) este principio, concebido como un mecanismo deslegitimador de privilegios y jerarquías sociales no fundados en el mérito y el esfuerzo personal, es presentado por el neoliberalismo como un valor obsoleto y disfuncional que entorpece el crecimiento económico” (Cobo, 2010, p.7).

Es indefectible comprender qué es la discriminación y el trato desigual, Zuta (2019) “la igualdad es un tanto un principio como un derecho, y busca colocar a las personas situadas en idéntica condición en un plano de equivalencia. Ello implica una conformidad o identidad por coincidencia de naturaleza, circunstancias, calidad, cantidad o forma” (p.64)

Como lo expone Zuta, al hacer referencia a la igualdad de los derechos que se conceden deben estar en paridad sincronía, hace referencia a esa igualdad por parte de la ley, esa que socialmente radica en la igualdad ante la ley, por lo cual, la ley debe tratarlos como iguales; debido a que, si lo hace de otra manera la misma estaría violando un determinado artículo de la constitución o un tratado internacional (Carbonell, 2007), al mismo tiempo, la igualdad ha sido la bandera de los diferentes movimientos y organizaciones que han surgido, en búsqueda del reconocimiento de sus derechos, sobre todo las mujeres que propugnan no estar por encima de los hombres sino al igual que estos sus voces y decisiones sean escuchadas, concretamente, no puede haber duda en que “La igualdad es uno de los valores fundamentales de la civilización occidental. Los grandes movimientos sociales de los últimos siglos han sido, directa o indirectamente, luchas por conseguir

mayores niveles de igualdad o por eliminar algún tipo de discriminación.” (Carbonell 2007, p.13).

Esa discriminación conlleva a pensar y sentir en una forma específica, es decir, se imponen unas reglas al género donde prima el androcentrismo impuesto por la globalización neoliberal donde se observa que “Sus valores son la competencia, el individualismo, la compraventa, el beneficio por encima de todo, la razón instrumental y la ausencia de ética. La globalización obedece a la lógica de un solo género, induce ... sentir en clave típicamente masculina (Valdivieso, 2009, p. 36).

En ese sentido, el proceso de globalización capitalista se cimienta en el régimen patriarcal, el cual, legitima las desigualdades de género, no se da por sentado, que las ideologías patriarcales sean “privativas” del capitalismo. Pero sí que el sistema capitalista y patriarcal se hayan íntimamente relacionado determinando un patrón de poder, por lo cual, esa relación se fortalece mutuamente:

La división sexual del trabajo, verbigracia, que corresponde entre separar lo público de lo privado y la de incorporar la mujer al espacio privado, son decisiones patriarcales que favorecen el sistema capitalista, por lo tanto, aunque la discriminación de “género” es anterior al sistema de poder predominante en la actualidad, es decir, al capitalismo, al moderno Estado- Nación, etc. por lo cual, la discriminación y desigualdad es un proceso histórico, en otras palabras, el modo en que se manifiesta en la modernidad es el resultado de las relaciones de poder, resistencias y conflictos, característicos de este patrón de poder el cual se apoya en la globalización creando así mecanismos segregacionistas (Valdivieso, 2009, p. 27)

Entre esos segregacionismo, se puede contemplar la discriminación de “género”, el cual es una de las modalidades de discriminación y desigualdad más expandidas en la “aldea global”, donde la mujer asume el papel de subordinada, no obstante, las mujeres en estas sociedades post- moderna han ido ocupando espacios públicos sin dejar de un lado el sostenimiento del espacio privado, labor que se les ha asignado hace siglos porque se les ha enseñado que esa es su exclusiva responsabilidad, produciendo así unos bienes y servicios

indefectibles para el hogar pero que no tienen valor alguno para esta sociedad “globalizada capitalista”, es por ello, Esquenazi,(2018) aclara que, “..., la división social y doméstica del trabajo es históricamente específica, ... y que por tanto la división entre trabajo asalariado y trabajo doméstico promueve un patrón de dominación en las relaciones de género”(p.476).

Por lo tanto, los resultados para la mujer son dobles y triples jornadas de trabajo, asimismo, expresa Marcela Lagarde, que a las mujeres se les ha obligado a ser modernas y tradicionales, en el entendido de que, estas aparte de ser unas excelentes amas de casa, educadas con sus esposos, ahora deben asumir la carga que les impone el capitalismo, su limitación en la educación, ya que, el gasto social que deben realizar los Estados son drásticamente reducido, en consecuencia, la mayoría de las mujeres terminan en trabajos informales o migran debido a las condiciones de vida terminan en labores domésticas o, ejerciendo la prostitución, no obstante, muchas producto de sus luchas y resistencias contra el sistema han llegado al ámbito público pero todavía sigue bajo su responsabilidad las labores y sostenimiento del hogar en forma exclusiva. Ahora bien:

Se sostiene la separación artificial entre el ámbito “social” y el “económico”; así la salud, la educación y la seguridad son vistas y tratadas como temas sociales que sufren los impactos de las decisiones que se adoptan en la esfera económica que opera con otras lógicas ..., en este modelo. Las mujeres están ubicadas principalmente en los temas sociales, de modo que su incidencia en las decisiones estratégicas es casi inexistente ... Esta situación contribuye a mantener y reproducir la división sexual del trabajo y, por tanto, el tipo de actividades de las que se ocupan las mujeres en la sociedad. (Valdivieso, 2009, p. 37).

En este orden de ideas, las políticas que se adoptan en materia económica por los organismos internacionales, terminan afectando principalmente a las mujeres, como se había mencionado anteriormente, un ejemplo de ello, es la economía especulativa del Fondo Monetario Internacional (FMI), que al prestarle a los diferentes Estados lo hace bajo determinadas condiciones con el único fin de que la deuda tenga un seguro de pago, por lo cual, los gobiernos como se mencionó anteriormente, reducen el gasto social, educación,

salud, etc., las principales afectadas son las mujeres que sostiene el hogar, este efecto se presencia mucho en los países de América Latina:

La globalización y las reformas económicas emprendidas por los estados latinoamericanos bajo la presión del FMI y del Banco Mundial para que reduzcan su gasto público los han obligado a mermar las partidas para programas sociales. La Declaración y Programa de Acción de Viena, emanada de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en esa ciudad en 1993; en ese documento y afirmó, como los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Progresivamente, la perspectiva de género va enriqueciendo y complementando el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Pedroza, 2009, pp.218- 223)

Lo anterior es un claro reconocimiento a la existencia una desigualdad histórica que ha repercutido en la condición de las mujeres, debido a esta desigualdad se justifica que las mujeres gocen de un trato específico y diferente, ya que, lo que se propende es buscar una situación más igualitaria frente a los hombre y la sociedad. En definitiva es necesaria la participación activa del Estado a través de la inversión en infraestructura general, por lo que es conveniente analizar el buen uso del internet y las herramientas de comunicación (Rolón, y Sánchez, 2018).

Es competencia de los Estados garantizar esos derechos, de preservar la dignidad de la mujer en la misma forma en la que preserva la de los hombres, generando oportunidades para estas, los organismos internacionales, crean instrucciones y declaraciones pero; es el Estado que debe velar porque estas se cumplan como el órgano protector de sus integrantes.

Finalmente, tema de la discriminación en el terreno de las normas internacionales son, desde luego, un ejemplo preciso y claro del concepto de discriminación ... la discriminación se inscribe, de esta manera, en el horizonte de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y ello hace evidente la necesidad de su eliminación para lograr una sociedad libre, igualitaria y justa (Rodríguez, 2007, p. 66)

Resistencia del género al proceso de Globalizador, la lucha por sus derechos humanos

Históricamente, las mujeres han luchado por sus derechos, y los han defendido a toda costa. En consecuencia, han tenido que empoderarse y unirse con un fin en común, dejar de estar bajo la sombra patriarcal y el androcentrismo que adopta políticas desde el “hombre y para el hombre”, por lo tanto, se agrupan en pro de las defesas de sus derechos. Ahora bien, “el feminismo y el enfoque de género han sido percibidos como perspectivas que atañen sólo a las mujeres, no obstante que la categoría de género se refiere a las relaciones de poder y desigualdad estructural entre los sexos” (Valdivieso, 2009, p. 30).

Hace ya, más de dos siglos que las mujeres en distintos lugares del globo terráqueo, viven exigiendo igualdad en el ejercicio de sus derechos, que anteriormente enunciamos, que son inherentes a todos los seres humanos, En América latina, hace más de 40 años se habla de una Agenda de género. Actualmente continúa el trabajo por evidenciar lo que sucede, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado para avanzar en la defensa de la igualdad entre géneros (Bustillos, 2019).

Es así, como las mujeres han experimentado la sororidad “El empuje de las mujeres, traspasó el individualismo y trascendió hacia las minorías invisibilizadas que quisieran arrojarse con ella. Al recorrer la historia del feminismo, es evidente que las mujeres han encontrado en la organización la forma de obtener el estatus de ciudadanía en un mundo patriarcal” (Bustillos, 2019, p.4). Que desconoce la condición humana de las mismas, que limita sus derechos, para que vivan sometidas, es por ello, que entendieron que al unirse son más fuertes.

Ahora bien, La Agenda Global 2030 para el Desarrollo Sostenible en su objetivo 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Constituye la estrategia actual más relevante, que posiciona el tema de la igualdad de género en un plano global, en vista de, que la participación de las mujeres es de vital importancia cuando de derechos humanos se trata “La propuesta humanista de la Agenda 2030 cuestiona el sistema capitalista de explotación reinante y sus efectos polarizadores en todos los aspectos de la vida” (Bustillos, 2019, p.3).

El reconocimiento de que la globalización como mecanismo del capitalismo repercute de forma severa sobre las mujeres, hace de vital importancia para los organismos por la lucha en la igualdad de género; la igualdad de género es un tema prioritario en dicha Agenda, debido a que, es uno de los ámbitos más resistentes al cambio, y ello se debe a las luchas de las mujeres que se resisten ante tal situación.

No obstante, según el informe de la ONU, en el que se revelan importantes brechas para el empoderamiento de las mujeres, emitido el 14 febrero 2018, evidencia que, Unos 15 millones de niñas nunca aprenderán a leer y a escribir y 300.000 mujeres mueren anualmente por causas relacionadas al embarazo.

En América Latina, hay 124 mujeres que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres y en Colombia, casi el 50% de mujeres en hogares rurales no tienen acceso a la asistencia médica cuando van a dar a luz. Este informe se realiza en base a los 17 objetivos de desarrollo sostenible, y se evidencia la persistencia de la discriminación y desigualdad. (ONU, 14 de febrero de 2018)

Otro informe de la ONU de Marzo 2020 sostiene que, Sólo el 14% de las mujeres y el 10% de los hombres del mundo no tienen ningún sesgo para aceptar las normas sociales de género, apunta un nuevo informe de la ONU que analiza el “techo de cristal” de las mujeres y cómo romperlo. El análisis sugiere que este techo abarca todos los aspectos de las vidas de las mujeres, incluido el hogar.

El estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que incluye datos de 75 países que comprenden a un 80% de la población mundial, destaca que, pese a décadas de progreso hacia la igualdad entre hombres y mujeres, cerca del 90% de la población mantiene algún tipo de prejuicio contra las mujeres.

Todos estos cambios, se deben a las luchas efectuadas, por las mujeres, que se resisten ante la pobreza, ante el capitalismo, ante el patriarcado y, que se reconocen bajo la condición humana y ese hecho no las hace superiores a los hombres sino iguales y dignas por ello merecen las mismas oportunidades que estos, asimismo, entienden que su cuerpo no es templo del comercio, que no nacieron solo para ser amas de casa y vivir en el ámbito

privado llevando las cargas del hogar porque lo público también hace parte de ellas. Las mujeres seguirán luchando bajo la bandera de la resistencia. Porque comprendieron la que una sola puede, pero que unidas son más fuertes.

Conclusiones

La globalización, es uno de los avances más importante de la humanidad, en cuanto se crea una red de interconexión y comunicación de unos seres para con otros, desde este punto de vista, esta termina siendo una revolución técnico- científica para la humanidad. en cuanto se crean nuevas relaciones en espacio y tiempo, no obstante, con este modelo algunos sectores, entre ellos los más vulnerables y olvidados (mujeres, niñas, niños, pobres, etc.) principalmente son estos los afectados por el fenómeno, en consecuencia, se genera impacto negativo en sus vidas, ya que, el proceso global es distinto en cada parte del mundo, por lo cual, los países centrales lo evidencian de distinta manera a como se presenta en los de la periferia, por ende, durante el proceso terminan siendo las mujeres las más afectadas.

A lo largo de los años ha sido mucho más critica la brecha social en cuanto al género, puesto que las políticas neoliberales adoptadas por el sistema que rige actualmente parte de las dinámicas sociales, son dirigidas solo al mercado, la producción y el consumo, denigrando cada día más la humanidad en si misma y permitiendo de manera libre, que el sistema androcéntrico implantado en la humanidad, se siga perpetuando, ya que, es la mujer quien ha sido sometida al ámbito privado y, aunque estas se han ido empoderando y luchando, su trabajo para conseguirlo ha sido el doble, debido a que se deben enfrentar a las políticas globalizadoras desiguales y discriminatorias, así como a las decisiones que toman sus Estado en procurar proteger un sistema financiero desigual.

Esta crisis actual no ha sido del todo devastadora, al mismo tiempo ha traído oportunidades de lucha y de reivindicación de derechos que cada día se hacen más fuertes:

En las últimas décadas los procesos y movimientos de democratización han sido constantes en diferentes puntos geográficos del globo, las organizaciones

antiglobalización y contrarias al autoritarismo se reproducen en proporción con las crisis económicas y en contravía con las políticas neoliberales que fortalecen el provecho de las empresas multinacionales en detrimento de la población y el medio ambiente. (Llano & Silva,2018,p.64)

Este tipo de acciones comunitarias y especialmente dirigidas e iniciadas por mujeres en pro de la lucha a favor de sus derechos humanos, se puede traducir en el multiculturalismo crítico, entendiéndolo como la oportunidad a la entrada de diversas posiciones teóricas o ideológicas; esto permite abarcar discusiones o reflexiones encaminadas al concepto de género e identidad, y demás reflexiones feministas, que hasta hace poco compartían un sesgo universal en sus principios y enseñanza.

Se tiene como punto de partida la propuesta del reconocimiento a la diversidad que se teje desde el multiculturalismo como concepto contemporáneo que pretende la convivencia de las múltiples cosmovisiones en el espacio de la globalización (...) el multiculturalismo viene siendo implementado en diversos Estados latinoamericanos desde los tribunales y Cortes Constitucionales que apuntan a la implementación y protección del reconocimiento a la diversidad cultural, al considerarlas un principio y derecho fundamental plasmado en el texto constitucional. (Llano Franco,2016, pp. 76- 77)

A pesar de la evidencia del impacto positivo de la igualdad de género, queda mucho trabajo por realizar por parte de la academia y del Estado. El futuro no está asegurado, aun seguirán existiendo desigualdades en materia de género tanto en los países centrales como periféricos, en algunas regiones del mundo es muy probable que los movimientos en pro de los derechos de las mujeres, se enfrenten con intereses creados en mantener el statu quo. Sin embargo las mujeres debemos seguir luchando bajo la bandera de la resistencia y lograr un mundo de oportunidades entre mujeres y hombres.

Referencias

- Buedo-Martinez, S. (2015). *Globalización de los Derechos Humanos: Reflexión y revisión de los Derechos esenciales para la coexistencia de una sociedad Global desde la educación social*. RES, revista de educación social. Recuperado del link: <http://www.eduso.net/res/winarcdoc.php?id=532>
- Bustillos, S. (2019). *De los mecanismos de las mujeres a una igualdad de género sustantiva en ciencia y tecnología*, recuperado del link: [file:///C:/Users/Hewlett Packard/Desktop/ponencia/feminismo 3.pdf](file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Desktop/ponencia/feminismo%203.pdf)
- Carbonell, M. (2007). *Discriminación, Igualdad y diferencia Política*, México D.F, recuperado del link: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>
- Carosio, A. (2009), *Género y Globalización*, (1ª, edición buenos aires), CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2009), recuperado del link: <file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Desktop/ponencia/feminismo%201%20ponencia.pdf>
- Cobo, R. (2010). Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres. *Revista Mujeres en Red el periódico feminista*. pp. 1- 17.
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article385>
- Connell, R. & Pearse, R.(2018). *Género desde una perspectiva global*. Universidad de Valencia. Valencia. p.20
- Dabat, A. (2002). *Globalización, capitalismo actual y nueva configuración espacial del mundo* globalización, capitalismo actual y nueva configuración espacial del mundo, recuperado del link: [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34995794/Globalizacion_capitalismo actual y nueva configuracion espacial del mundo.pdf?](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34995794/Globalizacion_capitalismo_actual_y_nueva_configuracion_espacial_del_mundo.pdf?)
- Danat, A., Hernández Cervantes, J.F & Vega Contreras, C. (2015). Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global. *Economía UNAM*, 12(36).

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2015000300062

Ezquenazi- Borrego, A. (2018), *Género y relaciones capitalistas de producción: una reflexión desde la perspectiva marxista*, DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1982-02592018v21n3p471>

Llano Franco, J.V (2016). Pluralismo jurídico, diversidad cultural, identidades, globalización y multiculturalismo: perspectiva desde la ciencia jurídica. *Novum Jus* 10 (1),pp. 49-92.

[file:///C:/Users/57318/Downloads/Pluralismo%20jur%C3%ADdico,%20diversidad%20cultural,%20identidades,%20globalizaci%C3%B3n%20y%20multiculturalismo%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/57318/Downloads/Pluralismo%20jur%C3%ADdico,%20diversidad%20cultural,%20identidades,%20globalizaci%C3%B3n%20y%20multiculturalismo%20(1).pdf)

Llano Franco, J.V, Salazar Ríos, J. H, Sánchez Espinosa, G, Zapata Galvis, J, Sanchez Arteaga, S & Velasco Cano, N.(2016). El fenómeno de la globalización y la incidencia en América Latina. *Revista Criterio Libre Jurídico* 13(1),pp. 9 – 19.

<http://dx.doi.org/10.18041/crilibjur.2016.v13n1.25102>

Llano Franco, J.V & Silva García, G (2018). Globalización del Derecho Constitucional y Constitucionalismo Crítico en América Latina. *Revista internacional de filosofía y teoría social* 23(2),pp.59-73.

<file:///C:/Users/57318/Downloads/Globalizaci%C3%B3n%20del%20derecho%20constitucional%20.pdf>

Maquieira, D`Angelo V. (2011), Mujeres, globalización y derechos humanos. Reflexiones desde la categoría de “tensión” . *Pensamiento iberoamericano* 9. Universidad Autónoma de Madrid. pp.21- 41

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710878>

Organización de las Naciones Unidas. ONU Mujeres (14 de febrero de 2018). Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. NewYork. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/sdg-report>

Organización de las Naciones Unidas. Banco de datos ONU – Mujeres. 09 de marzo de 2020. *Los Estados Miembros acuerdan implementar plenamente la Declaración de Beijing sobre la igualdad de género, subsanando las deficiencias que impiden el avance de las mujeres*

<https://www.unwomen.org/es/news/stories?topic=a7f2a65114c64371b763ea55d4b783ca>

Pedroza, B. (2009), *Género y Globalización*, (1ª, edición buenos aires), CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2009), recuperado del link:

<file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Desktop/ponencia/feminismo%201%20ponencia.pdf>

Ramírez, M. (2013). *Los Efectos de la Globalización en los Derechos Humanos* [ponencia]. Ciudad de Guatemala, recuperado del link:

<file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Desktop/ponencia/feminsimo%204.pdf>

Rodríguez, J. (2007). *Discriminación, Igualdad y diferencia Política*, México D.F, recuperado del link: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>

Rolón, F. y Sánchez, S. (2018). El teletrabajo: ¿una opción laboral acorde con las tendencias y exigencias del mercado o una figura con vacíos legislativos?. *Dictamen Libre*, 1(22), 91-104. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.22.5030>

Sedòn de Leòn, V. (18 de mayo de 2016). Conferencia: La política de lo común en el nuevo ciclo. Espacio de igualdad María Zambrano. Madrid.

Valdivieso, M. (2009), *Género y Globalización*, (1ª, edición buenos aires), CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2009), recuperado del link:

<file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Desktop/ponencia/feminismo%201%20ponencia.pdf>

Vargas, V. (2009). Prólogo. En Giròn, A. (Eds.) *Género y Globalización*. pp. 8-12.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100611120315/GyG.pdf>

Zuta- Palacios, K. (2019). *Derecho a la igualdad y remuneración equitativa*,

10.18800/themis.201901.005, recuperado del link:

C:/Users/Hewlett%20Packard/Desktop/ponencia/Zuta%20Palacios,%20K.%20(2020).

Pre-Print